



M E M O R I A D E S C R I P T I V A

que se acompaña

a la solicitud de

una patente de invención por veinte años en España

a favor de

la Sociedad Ardanaz Gorostiza y Cia. domiciliada en S. Sebastián,
(Guipúzcoa),

por

" UN INDICADOR DE PRECIO Y ARTÍCULOS, CAMBIABLES "

-o-o-o-o-

En todos los establecimientos mercantiles é industriales se emplean, generalmente, tanto en el interior de los mismos, como en los escaparates ó vidrieras de ellos, unos indicadores con los precios de los objetos ó artículos que se ofrecen al público y con los nombres, clases, calidades, etc., de los mismos. Estos indicadores son de cartón, cartulina y materias similares, adecuadas, en la que se escribe ó dibuja de un modo sencillo, ó más ó menos artísticamente, el precio y nombres que se desea, ofreciendo el grave inconveniente tales indicadores, de que en ellos no se puede variar ó cambiar el precio ni los nombres que contengan, necesitando, por consiguiente, cada industrial ó comerciante, contar con una colección interminable de indicadores, que se vé obligado á aumentar cuando ha de indicar un precio nuevo ó exhibir un nuevo artículo,

Tales inconvenientes quedan obviados con el indicador á patentar, pues con su empleo basta que cada industrial ó comerciante posea un número pequeño de láminas y una colección de números y letras para poder anunciar cuantos precios y artículos tenga por conveniente, sin necesidad de nuevos gastos.

Consiste el indicador sobre el que se solicita privilegio de invención en una lámina ó plancha de celuloides, pasta, cartón, cartulina ú otra materia adecuada, de cualquier forma ó tamaño, sobre la que se practican unas pequeñas perforaciones para que en ellas entren unas patillas ó dispositivos de que van provistos los números y las letras, que por la forma especial que ofrecen quedan sujetas y aseguradas, bastando ejercer una pequeña presión, en forma de palanca, para hacer que salten y colocar otros distintos.

Por via de ejemplo se presenta en los planos triplicados que acompañan a esta Memoria, una modalidad de dicho indicador, en los que la figura 1ª representa el indicador con el nombre supuesto de una Casa comercial, adornada la lámina caprichosamente ; la figura 2ª representa la misma lámina con los taladros para colocación de los números ; la figura 3ª representa un corte, en perfil, del indicador, en el que puede apreciarse como quedan sujetos los números ó las letras á la lámina ; y la figura 4ª representa el precio que contiene el indicador que sirve de ejemplo visto de frente, y debajo, los números que lo constituyen en perfil, en los que puede apreciarse las patillas ó dispositivos de que van provistos.

Los números y las letras que se empleen pueden ser de pasta, celuloide, metal ú otra materia adecuada, consistiendo la novedad de los mismos en las patillas ó dispositivos y la de las láminas; en las perforaciones.

Del mismo modo puede variar en este indicador el tamaño de los números y la forma de ellos, resultando altamente elegante y económico, comparado con todos los indicadores hasta el día conocidos.

- N O T A -

En resumen : La patente recaerá sobre las reivindicaciones siguientes :



1ª. - En un indicador de precios y artículos, reivindicación de los números y de las letras provistos de patillas ó dispositivos para encajar en los taladros de las láminas ó planchas en que van colocadas, pudiendo ser éstos números y letras de pasta, celuloide, metal ó materias similares y del tamaño y de la forma que se desee.

2ª. - En un indicador de precios y artículos, según la reivindicación anterior, reivindicación de la lámina ó plancha de pasta, celuloide, cartón, cartulina ó otra materia adecuada para ajustar en ellas los números y letras que han de ser indicados.

3ª. - En un indicador de precios y artículos, según las reivindicaciones anteriores, reivindicación del conjunto del mismo en cuanto se refiere a los números y letras con las patillas ó dispositivos y a las láminas ó planchas con las perforaciones necesarias, pero pudiendo ofrecer tanto unas como otras cuantas formas, adornos, dibujos, viñetas, etc., se desee.

4ª. - Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer la patente que se solicita por veinte años en España,
" UN INDICADOR DE PRECIOS Y ARTÍCULOS, CAMBIABLES ".

Todo conforme según queda expuesto en esta Memoria que consta de tres hojas escritas á máquina por una sola cara y en los dibujos que la acompañan,

Madrid 5 de Febrero de 1925,

Miguel Unguero

92489

Fig. 1

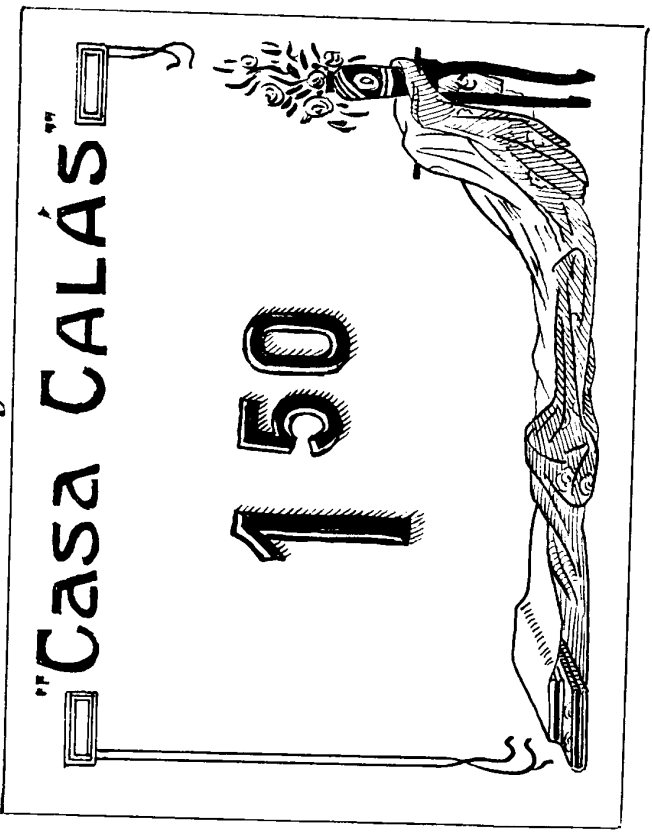


Fig. 2

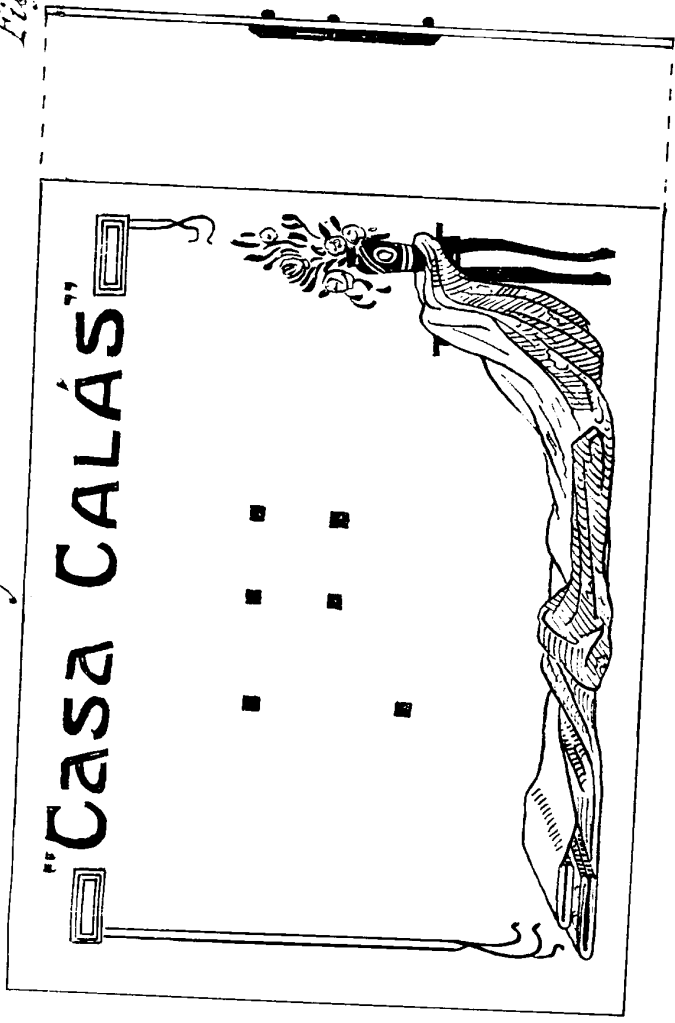


Fig. 3



Fig. 4

150
111

W. H. Wagner